



# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4155/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

MUEBLES COHUXA S.A. DE C.V. MIGUEL LERDO N° 15 B COATEPEC, VER TEL: 8164955, 8164959, 8162014 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- **b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.-** Se le adjudican las partidas: **7 y 10**, por un importe total de **\$42,914.04** (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### ATENTAMENTE

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4156/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

MUEBLERIA "CREDILAND" S.A. DE C.V. AVILA CAMACHO N° 9 COL. CENTRO XALAPA,VER TELS. 8179552 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- **b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.-** Se le adjudican las partidas: **7 y 10**, por un importe total de **\$42,914.04** (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### ATENTAMENTE

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4157/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

ARSA PROVEDORA GENERAL Y/O FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI ATN: FRANCISCO G. WATTY URQUID PONIENTE 8 N° 128 COL. FERROCARRILERA XALAPA,VER.

TEL. 8 146460 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- **b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.-** Se le adjudican las partidas: **7 y 10**, por un importe total de **\$42,914.04** (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### ATENTAMENTE

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4158/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

FOTO CONTINO DE VERACRUZ S.A. DE C.V. PLAZA CRYSTAL LOCAL DEL 7 AL 10 ZONA B XALAPA, VER. TEL 8152087; FAX 8152557 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- **b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.-** Se le adjudican las partidas: **7 y 10**, por un importe total de **\$42,914.04** (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### ATENTAMENTE

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4159/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

COMPROJAL S.A. DEC.V. BLVD. CRISTOBAL COLON 5- 707 FRACC. JARDINES DE LAS ANIMAS TORRE ANIMAS TEL: 8136563 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

#### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4160/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

# LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4161/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

# L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4162/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### ATENTAMENTE

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4163/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA DIRECTOR JURÍDICO PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4164/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

# LIC. JOSE A. OJEDA RODRIGUEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin





# SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/4165/2007 Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2007

# C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-060/07, relativa a la adquisición de regalos para los trabajadores del sistema estatal con motivo del festejo de "El Día del Empleado" de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### "FALLO

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi.- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**No cumple** con la partida **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que oferta una lavadora con capacidad de lavado de 10 Kg. y se solicita de 11 Kg.

- b) Comprojal S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.
- c) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.

**No cumple** con las partidas: **4**, relativa a la adquisición de 12 lavadoras, en virtud de que presenta con 6 ciclos de lavado y 3 modos de temperatura y se solicita de 7 ciclos de lavado y 4 modos de temperatura y en la partida **9**, relativa a la adquisición de 12 planchas, en virtud de que no presenta sistema de auto limpieza como se solicita en el anexo técnico de las bases de licitación

d) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

- b) Mueblería "Crediland" S.A. de C. V.- Se le adjudican las partidas: 7 y 10, por un importe total de \$42,914.04 (Cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 04/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- c) Muebles Cohuxa S.A. de C.V. Se le adjudican las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11, por un importe total de \$189,392.01 (Ciento ochenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 01/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta conveniente para la convocante.
- **TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **CUARTO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

### **ATENTAMENTE**

# LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin